



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Circuito de Ramiriquí
Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano
Carrera 3ª N.º 6-36 Jenesano Boyacá
j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO

AVISA

A todos los integrantes de la lista de elegibles vigente para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL-NOMINADO del Consejo Seccional de Judicatura de Boyacá y Casanare, que se requiere proveer de manera temporal el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado de este Despacho Judicial, con ocasión de la renuncia presentada por la titular de dicho cargo en propiedad, **a partir del primero (1°) de febrero de veinte veinticinco (2025).**

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2018, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL – NOMINADO, conformado dentro de la CONVOCATORIA No 4 / ACUERDO CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con sus respectivos soportes e indicando el puntaje que ostentan en dicha lista, dentro del término de publicación del presente aviso, **el cual se surtirá el ocho (8) de noviembre de veinte veinticuatro (2024)**, en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.

Dado en Jenesano Boyacá hoy seis (6) de noviembre de veinte veinticuatro (2024).

MARCELA PATRICIA ARIZMENDY CORREA
Juez

Firmado Por:
Marcela Patricia Arizmendy Correa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jenesano - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66148ad4c5c29beba2fab9dfbf7e5280e0e38692ed81c08685a7d940876afd3f

Documento generado en 06/11/2024 09:30:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>